RESOLUCIÓN Nº 318/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL CHRISTIAN EVER LOPEZ MIRANDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE VIDRIO TEMPLADO PARA LA PUERTA.

Asunción, 30 de Julio de 2013.

VISTO : **El** informe de evaluación presentado por el Comité de Evaluación conformada para la consideración y estudio de las ofertas presentadas en la convocatoria realizada por la SENAD para la Adquisición de Vidrio Templado para la SENAD, proceso iniciado con la comunicación realizada a la DNCP según Expediente Nº 319.030 en fecha 31 de Mayo de 2013, ID Nº 261.418, y;

CONSIDERANDO : **Que,** el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación para la provisión del Vidrio Templado para Puerta a favor de Christian Ever López Miranda; en virtud de que la citada empresa cumple sustancialmente con las condiciones de adjudicación establecida en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de Contrataciones Públicas, y;

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación, y, que conforme al Artículo Nº 34 inciso c último párrafo faculta a la Autoridad Máxima de la SENAD a realizar la contratación directa sin necesidad de disponer con el mínimo de cantidad de ofertas, porque con la contratación ha realizar se garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo, y;

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación, y,

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por tanto; en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** conforme al visto y considerando de la presente Resolución, a **CHRISTIAN EVER LOPEZ MIRANDA** para la provisión del Vidrio Templado para la SENAD. En el cuadro siguiente se registra los datos del proceso de adjudicación:

Objeto del Gasto	Empresa Adjudicada	RUC Nº	Monto Adjudicado
340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	Christian Ever López Miranda	1996442-0	3.360.500.
Total Adjudicado			**3.360.500.**

Art. 2º **DISPONER,** la firma de contrato de provisión del Vidrio Templado, entre la SENAD y el Christian Ever López Miranda, cuya vigencia será de 60 días, contados a partir de la firma del Contrato.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Francisco José de Vargas
Ministro, Secretario Ejecutivo
SENAD